

BASES CONCURSO CARNAVAL DE CINE CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA

1_ EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO

La empresa COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO, con CIF ESH84001866 y domicilio social en Travesía de Vigo, 202, 36207, Vigo (en adelante, "ORGANIZACIÓN") organiza un concurso con motivo del Carnaval 2022 (en adelante, "Promoción") de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2_ FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El concurso "CARNAVAL DE CINE" se iniciará el día 25 de Febrero de 2022 a las 10:00 horas y finalizará el día 1 de marzo de 2022 a las 22:00 horas.

3_ REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, teniendo los menores de edad que estar autorizados por un adulto responsable o tutor legal y acompañados por el mismo durante su participación en el concurso.

Desde el día 25 de febrero al 1 de marzo de 2022 se instalará en la planta 1 del Centro Comercial Travesía un photocall con temática años 40 y coincidiendo con el reestreno de la película El Padrino (se celebra su 50 aniversario).

Todas las personas que vengan disfrazadas de la temática de gánster, que se saquen una foto en dicho photocall y que las compartan en sus redes sociales (Facebook, Instagram o Twitter) de centro comercial Travesía, con el hashtag #CARNAVALDECINE antes del 1 de marzo de 2022 a las 22:00 horas, podrán participar en el concurso CARNAVAL DE CINE. Entre todos los participantes la organización elegirá el mejor disfraz de la temática, que será el ganador de un premio de 118 euros para compras en el centro comercial Travesía.

En caso de que los perfiles de los participantes sean privados, las fotografías se podrán subir como comentario al post de la promoción de Carnaval de Cine que se realizará en las RRSS del Centro Comercial Travesía.

4_ LUGAR Y FECHA DEL SORTEO

La elección del ganador de esta promoción se realizará el día 2 de marzo de 2022 según los criterios de los organizadores. Se elegirá un/a ganador/a y dos suplentes.

El proceso de notificación y adjudicación del premio será el siguiente:

La persona ganadora será notificada a través de un mensaje por las RRSS para que facilite a la organización sus datos personales.

La persona que resulte ganadora será también publicada en las RRSS del Centro Comercial Travesía.

La organización se reserva un plazo de 72 horas desde la elección del ganador para contactar con la persona ganadora.

La persona ganadora tiene como fecha límite para enviar sus datos hasta 48 horas después de ser contactada con la organización. En caso de no recibir contestación, se pasará directamente al siguiente suplente elegido también por la organización. Los suplentes tienen 48 horas para enviar sus datos una vez contactados.

Si la organización no recibe respuesta de los ganadores o suplentes o están ausentes en el momento de la entrega del premio el ORGANIZADOR podrá en consecuencia, disponer libremente del mismo o bien declarar desierto dicho premio.

5_ PREMIOS

La promoción cuenta con 1 premio por valor de 118€ para la realización de compras en los distintos establecimientos de centro comercial Travesía.

Para recibir el premio, deberán presentarse tiquets de compra de cualquier establecimiento del centro comercial Travesía con fecha del 2 al 13 de marzo de 2022, por un importe igual o mayor a 118€, una vez presentados, y siempre que sea antes del 15 de marzo a las 10:00 horas, a la persona ganadora se le abonará la cantidad hasta un máximo de 118€.

Los tiquets de compra que se presenten deberán ser de compras presenciales, descartando las compras online.

En caso de que la persona ganadora sea menor de edad, solamente se le podrá entregar el premio si viene acompañada por un adulto responsable o tutor legal que será quien actúe como receptor del premio.

La renuncia al premio no dará ningún derecho a indemnización o compensación.

6_ DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del concurso perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de este concurso.

Se excluirá automática e inmediatamente del concurso a cualquier participante que trasgreda las normas de buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

7_ PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán y serán eliminados de la FanPage y del concurso, los comentarios u opiniones cuyo contenido se consideren inadecuados, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La ORGANIZACIÓN no se responsabilizará de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el concurso, y que en cualquier momento pudieran

herir la sensibilidad de otros participantes.

8_ EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, la ORGANIZADORA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente concurso, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de este concurso.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del concurso o el disfrute total o parcial del premio.

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de modificación de las bases legales contempladas.

9_ PUBLICIDAD

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho a publicar el nombre de los ganadores con fines promocionales.

10_ UTILIZACIÓN DE IMAGEN Y NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes autorizan expresamente a la ORGANIZACIÓN para la utilización con fines publicitarios o promocionales del nombre e imagen de los mismos en cualquier medio, soporte o material publicitario, a la reproducción de imágenes o vídeos tanto en la página web como en las cuentas de las redes sociales del Centro Comercial Travesía. Todo con la única salvedad y limitación de aquellas utilizations o aplicaciones que puedan atentar contra el derecho del honor en los términos previstos de la Ley Orgánica 1/1985 del 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Pundonor, la Intimidad Personal y familiar y a la propia imagen. La presente autorización se acepta sin límite temporal otorgándose en consecuencia por un plazo de tiempo ilimitado.

11_ PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Se entiende que con la participación en este concurso, se presta el consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales por parte de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). Los datos personales recogidos serán incorporados a un fichero registrado por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO y serán tratados por ésta para la presente actividad y el envío por correo ordinario o electrónico o contacto telefónico de comunicaciones comerciales o promocionales dentro del Centro Comercial. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse por escrito que le identifique, presentando fotocopia de su DNI o cualquier otro documento oficial de identificación, a la empresa COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO, con CIF ESH84001866 y domicilio social en Travesía de Vigo, 202, 36207 Vigo (Pontevedra)

12_ CAMBIOS

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar el concurso si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le

pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no se perjudique los derechos adquiridos por los participantes.

13_ LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se registrarán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Vigo.

14_ ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en el concurso implica que el usuario acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.